



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 1475 /

PUCÓN, 30 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-
- 2.- El Decreto N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya.-
- 3.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Acta de apertura Electrónica N° 2389-27-L112 de fecha 23 de Mayo del 2012.-
- 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación N° 2389-27-L112, del Departamento de Salud Municipal de Pucón de fecha 31 de Mayo del año 2012.-
- 6.- El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, al Proveedor:

BRUNO ELIO MOGGIA GARDELLA Y CIA LTDA R.U.T N° 76.070.686-8

La compra de 600 paquetes de pañales adulto talla "G" y 250 Paquetes de pañales adulto talla "M", para Centro de Salud Municipal de Pucón, según lo solicitado a través del Portal de ChileCompra., por la suma total de \$2.633.500.- (Dos millones seiscientos treinta y tres mil quinientos pesos) (Más impuesto), según detalle en Informe de la Comisión Evaluadora, que se adjunta.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.22.04.005.002

"Insumos de Farmacia".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



**GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PISA/GEMP/JRM/RASM/gra:
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACION MERCADO PUBLICO
- FINANZAS DEPTO. SALUD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD